

## Coordinación de Comunicación Social

### **DISCURSO DEL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNAL SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ACTO ALIANZA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ACCIONES Y COMPROMISOS.**

Ciudad de México, 19 de abril de 2016.  
Hotel María Isabel Sheraton.

Saludo a mi amiga querida Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de Mujeres, mujer incansable que no conoce tregua alguna en este tema tan fundamental para cualquier sociedad.

Es un privilegio y un honor compartir la mesa con el ciudadano secretario de Gobernación, quien con su sola presencia, se patenta su compromiso con los derechos humanos de nuestro país y en particular con los derechos de la mujer en México. Bien calificado por vida pro mujer, yo diría también, pro justicia, pro tribunales pro reforma y pro muchas cosas, ciudadano secretario de Gobernación.

La protección de la mujer y la construcción de un mundo para ella libre de todo tipo de violencia no sólo es un anhelo que se busca con fuerza y emoción inteligente, sino es, en rigor, una deuda histórica, una tarea enorme hoy, y un reto incommensurable para el futuro.

Es mucho y bueno lo que hasta ahora se ha logrado, pero aun así no es suficiente. Hay que trabajar más, hay que aportar más, hay que incorporar más, hay que batallar

Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 51 30 48 67  
55 18 40 67  
[www.poderjudicialdf.gob.mx](http://www.poderjudicialdf.gob.mx)

más en estos campos. La Judicatura de nuestro país se compromete, sin ningún titubeo, a llevar a cabo acciones que den cuenta de los resultados de esta batalla.

Primero lo más grave: debemos prevenirla. No olvidemos que la violencia en contra de las mujeres, en su gran mayoría, proviene de su pareja de vida: el 30 por ciento de las mujeres en nuestro país, que mueren de manera violenta, mueren dentro de su casa. No perdamos de vista el vínculo entre la justicia penal y la justicia familiar. Los números nos indican que de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, el 89 por ciento ha sufrido violencia emocional; 56 por ciento, violencia económica; el 25 por ciento, física; el 11 por ciento, sexual, y en muchos casos, muchas mujeres han sufrido violencia de todos estos tipos.

¿Pero cuáles son las razones por las que muchas de estas mujeres permanecen en esta relación? No tengo duda que mucho lo es el hecho de no contar con esa libertad que les deben dar los instrumentos jurídicos y las políticas públicas que les garanticen seguridad física, y ofrezcan salidas económicas, y protección suficiente para abandonar estas relaciones destructivas y muchas veces letales.

La violencia al interior del complejo entramado de las muy diversas formas de familias que hay en México forman parte de muchas violencias sociales; el Censo Nacional de Impartición de Justicia señala que el 35 por ciento de los asuntos litigiosos en nuestro país, en los tribunales, se atiende a la materia familiar.

El gran reto en esta materia es ampliar el acceso a la justicia; en primer término hago mención de la necesidad de fortalecer la oralidad en los procesos familiares sin perjuicios de género, para contar con las grandes fortalezas de los procesos orales, en la inmediación del juez, celeridad en los procesos y transparencia.

En segundo lugar: hacer efectiva las sentencias en todos sus términos. En el seno de la Comisión Nacional de Tribunales hemos establecido una alianza estratégica con la

Comisión Nacional Bancaria y de Valores que nos permitirá, en menos de cinco días, asegurar cuentas de aquellos que incumplan con sus obligaciones alimentarias, desde la oficina de cada juez y a partir de una orden judicial. A partir de aquí las pensiones alimenticias no van a ser tardadas en los tribunales de todo el país.

En medio, la mujer está en medio de las relaciones que violenten su dignidad humana y la pongan en peligro constante por razones económicas que restringen su libertad.

La tercera medida: la sanción. La impunidad lastima a las personas, a las familias, a la sociedad y al Estado en su conjunto. El respeto a los derechos humanos se materializa en acciones concretas que hagan realidad los principios básicos de convivencia que hemos consensuado. Sancionar la violencia contra las mujeres es una efectiva manera de combatirla.

La Conatrib ha establecido una mesa de trabajo interinstitucional que dará como fruto la generación de información con perspectiva de género a partir de los registros administrativos de los procesos penales que se tramitan en nuestros tribunales. Este esfuerzo que hacemos de la mano con el Instituto Nacional de las Mujeres, al que reconozco su liderazgo, el INEGI y ONU-Mujeres, deben complementarse con un sistema similar en las procuradurías y fiscalías de los estados y, desde luego, con la Procuraduría General de la República.

Este es uno más de los proyectos que compartiremos con la alianza estratégica que nos une a favor de la seguridad y la justicia en nuestro país. Queremos más sentencias de trata

Todos sabemos que el derecho penal es la última ratio, pero cuando tiene que actuar debe hacerlo nítidamente y aplicar toda su fuerza. El feminicidio debe de ser sancionado con toda la fuerza del Estado, porque el Estado mismo ha sido explícito en sus más altos ordenamientos y compromisos internacionales en proteger la vida de

las mujeres, sus derechos humanos, su derecho a decidir, su derecho a la libertad y la dignidad de las personas, y nos toca, a nosotros, los órganos jurisdiccionales, hacer nuestra tarea cuando todo esto ha sido violado y lo vamos a cumplir. Los 32 tribunales firmaremos cualquier pacto y cualquier alianza para llevar a cabo todas estas acciones.

Las investigaciones sobre violencia contra las mujeres, y en particular sobre de muertes violentas, suelen contener irregularidades en muchas de las investigaciones y los procesos judiciales abiertos; irregularidades basadas en prejuicios, estereotipos y prácticas que llevan a cabo los y las operadores judiciales que, con estas conductas impiden, entre otros factores, el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres como el derecho a la justicia y a la de la reparación del daño.

Invito a la Conferencia Nacional de Procuradores, invito a la Conferencia Nacional de Gobernadores, y al gobierno federal, a seguirlo a él, a establecer esa mesa de trabajo ya establecida con la Secretaría de Gobernación, para que dé seguimiento a este tema, establezca metas y compromisos, y avancemos sin tregua en el corto plazo, pero todos juntos, y al mismo tiempo.

Igualdad, ni más ni menos, como bien dice el Inmujeres; aprendamos a vivir y relacionarnos en planos de igualdad, igualdad social, laboral, económica, sexual y también igualdad jurídica.

Sabemos que el Inmujeres cuenta con nosotros, ellos lo saben y lo saben bien. Los tribunales de justicia del país estamos listos para cualquier acción, para hacer la revolución que se necesita en la impartición de justicia, y que sabemos que el país requiere de una profunda transformación del Poder Judicial, como ya se está dando.

Un estado de derecho es posible si hoy cambiamos todo lo que se necesita cambiar, y sumamos voluntades y esfuerzos por la igualdad. El feminicidio no tendría por qué existir en nuestro país si hay mecanismos de prevención.

Debemos cerrando filas creando compromisos, y si cerramos filas creando compromisos no encontraría cabida el feminicidio, y si la encuentra, que no sea por descuido nuestro. Muchas gracias.